

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 50

TELÉFONO 128

PERIODICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUICIA  
CONSEGUIDO

NÚM. 21, 435

Suscripción en Córdoba: Trimestre, 5 Pts.  
Idem resto de España: , 5 Pts.  
Idem en el extranjero: , 10 Pts.  
Pago adelantado: Edimburgo envío, 10 céntimos.

JUEVES 6 DE MARZO 1919

AÑO LXX

## CONTESTACION

de la Asociación de Labradores y Ganaderos de Córdoba al cuestionario presentado por la ponencia del Instituto de Reformas Sociales.

(Continuación)

La mayor parte del jornal ya se ha dicho que sólo depende, para poder llevar a cabo el patrono, de la resolución de dos factores, uno que sólo puede dar el obrero: su buena fe y celo en el trabajo; otro del convencimiento del Gobierno de que las tierras y trabajos en los productos agrícolas arrojan esta industria y que, por tanto, hay que apoyarla. Resueltos estos dos factores, el patrono agrícola está dispuesto a elevar los jornales en justa proporción para que el obrero en general pueda mejorar sus medios de vida. Por lo que respecta a las viviendas, se ha visto que, apesar de la Ley para la construcción de casas baratas, esta clase de construcciones se fomenta bastante poco, especialmente en los pueblos rurales, donde su construcción es completamente nula, por lo que el Estado debe modificar dicha Ley, en el sentido de conceder más beneficios a las empresas o particulares que ejecutan esa clase de construcciones, así como obligar a los Municipios a emprendérlas, donde no se realicen por la iniciativa privada. Para la adquisición de las viviendas de buena calidad y baratas, la creación de cooperativas de consumo por las asociaciones patronales pueden dar la solución. En lo que hace referencia al paro forzoso, retiros por enfermedad o vejez y protección a la mujer durante el embarazo, deben crearse cojas a las que concurren el obrero, el patrono y el Estado, bajo la fiscalización e intervención de este y a base del Instituto Nacional de Previsión.

Contra el paro forzoso debe crear el Estado una oficina de colocación, bien en la capital de la provincia, bien en cada cabeza de partido judicial, donde se lleva un registro o censo de los obreros de cada oficio por localidades, su edad, apellidos y familia con que cuentan y a donde se dirigen demandas de obreros cuando no se encuentran fácilmente; además llevarán otro registro de propietarios, con datos estadísticos de los obreros que emplean constantemente y accidentalmente en cada operación agrícola, pues esto habrá de facilitar en extremo la colocación de muchos obreros. En las épocas de paro forzoso, que son entre la cogida de aceituna y la siega y cosecha y la sembrante, el Estado debe promover obras públicas en las zonas que haya mayor número de obreros parados y, después de aplicados estos procedimientos, a los que queden sin colocación darles socorros de las cajas creadas para estos fines.

En lo que hace a la protección a la infancia, deben fundarse patronatos que fomenten las casas y orfanatos escolares, crean salles para dejar los niños al cuidado de personas competentes, interiorizar las madres van a los campos a prestar su trabajo, consultorios de niños de pecho, Gotas de leche y comedores de madres lactantes; con estas medidas protectoras de la infancia conseguiremos arrancar a la muerte tanto y tanto niño que fallece por falta de los necesarios cuidados y podremos conseguir para lo porvenir una raza fuerte y equilibrada, desapareciendo el raquitismo y la neurastenia, tan peligrosa esta para la paz social.

La enseñanza del obrero agrícola es uno de los problemas a resolver del mayor interés, pues dando el medio en que se desenvuelven, que no es otro sino un desarrollo completo de la vida social, hace que su naturaleza sea más ruda y su inteligencia más tosca que la de los obreros de otras industrias, que sólo por su roce con otras personas de mayor cultura, se asimilan una educación superior a la que tiene el obrero agrícola.

Para ello se necesita que la enseñanza primaria sufra una modificación y además de enseñar en las escuelas cuanto hoy se enseña, se amplíe a la enseñanza de los principios más generales y necesarios, prácticos y precisos para que el obrero se pueda desenvolver en otra forma más espontánea que en la rudimentaria en que hoy lo realiza, en aquella industria o industrias que predominan en el pueblo donde ha de vivir y desenvolverse.

Pero sucede que las familias de los obreros encargados de las fincas, así como la de los ganaderos, viven constantemente en ellas y sus hijos no pueden acudir a la escuela, por lo que el Estado debe crear un cuerpo de profesores de instrucción primaria rural para que den la enseñanza ambulante, los cuales también deben dar conferencias nocturnas a los obreros que separan leer, escribir, etc., en cuyas conferencias deben divulgar determinados conocimientos de agricultura y enseñanza de moral social.

Es indudable que se pueden realizar muchas cosas y no vamos en este cuestionario a saliron de su característica, que date ser la concreción, pero si debemos afirmar que uno de los medios para realizar estas mejoras habrá de ser la asociación patronal y en su día la sindicación mixta de patronos y obreros.

Como consecuencia de todo lo expuesto, tenemos las siguientes conclusiones:

Primera. Creación por el Gobierno de establecimientos para la enseñanza y prácticas agrícolas, con efectividad real en los que no sólo puedan aprender los propietarios y labradores las enseñanzas técnicas de los cultivos, sino donde se ensayan otros cultivos de plantas y arbóreas que pudieran favorecer y aumentar la riqueza agrícola de la región y además la formación de un cuerpo auxiliar práctico que reúne algunos conocimientos técnicos, como encargados de taladeros, maestros de molino, ganaderos, etc., que han de salir de los obreros de inteligencia más débil y de cuyos auxiliares tan necesitada es la industria agrícola.

suscripciones particulares.

Segunda. Practicar una propaganda muy activa de cultura agraria por personal técnico del Estado, no sólo para los obreros, sino también para los patronos, sobre todo los del pequeño y mediano cultivo, así como el abastecimiento de los animales y maquinistas agrícolas para poder intensificar la producción.

Tercera. Que el Gobierno proponga a las Cortes una serie de medidas legislativas para evitar el absentismo de los grandes propietarios, a fin de que vuelvan a labrar sus tierras, evitando que sean explotadoras de los arrendatarios y estos a su vez y por la necesidad de pagar elevadas rentas, de los obreros.

Cuarta. El valor actual de la propiedad no ha subido sino de una manera ficticia, por cuanto se eleva el valor de todas las cosas, al extremo de lo que costaba antes un duro hoy vale dos, resulta igualmente haberse elevado en la misma proporción la propiedad.

Quinta. El alza de la propiedad no ha aumentado sus beneficios, sobre todo en la agricultura, ya que al aumentar los jornales en idéntica proporción se ha neutralizado, pero hoy puede decirse que han disminuido los beneficios, puesto que han acortado la jornada y la rendición del trabajo del obrero, triplicándose la mano de obra, precisando, por tanto, la regularización de la jornada para establecer el equilibrio económico.

Sexta. En la agricultura, sobre todo en las operaciones de recolección de frutos, no se puede abolir el destino; ahora bien, puede reglamentarse en líneas generales, para evitar el abuso de una y otra parte contratante, por lo cual es necesario hacer que respondan al cumplimiento del contrato los obreros.

Séptima. Las tierras que deben repartirse son los montes del Estado y los de los Municipios y los grandes predios no dedicados a cultivo, como los cotos de caza y los que se destinan a reses bravas, y este reparto debe hacerse entre familias obreras y que sean suficientes a su manutención; en el caso de parcelas cortijos habrá de hacerse en los primeros ruedos y en parcelas que no excedan de diez hectáreas ni sean menores de cinco, reparto que debe realizar el Estado, pero si lo llevase a cabo un particular deberá determinarse en una Ley de parcelaciones al margen de ganancias que deberá obtener sobre el precio de adquisición.

Octava. Para evitar los actuales conflictos entre obreros y patronos se debe crear un organismo mixto patronal y obrero, para que ejerciendo el arbitraje llegase en todo caso a formular bases para concertar contratos de trabajo; estos organismos deben ser locales y uno de ellos provincial al que se acudirá en alza cuando no se acepten las bases del organismo local por las partes contratantes; a este efecto se debe tender a favorecer la asociación patronal, pero muy indirectamente, a fin de que la política no se puse de mezcla en ella porque sería la causa de que fracasara este intento de asociación. Muy bien se pudiera adoptar la Ley de Consejos de Conciliación y Arbitraje a la agricultura, pero siempre en el sentido de que no los formen aquellos, las Juntas de Reformas Sociales, constituidas por los caciques políticos, ni presidían los Consejos de Conciliación los Alcaldes, para separar toda intervención política que malograría todo buen intento; para las incidencias de los contratos debería igualmente adaptarse también a la agricultura la Ley de los Tribunales Industriales.

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

Concursistas

Han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado los maestros siguientes: don Rafael Cañero, don Angel Torres, don Manuel Llumaz, don Arcadio Muñoz, doña Valentina Nieva y don Valerio Torrico.

Concursistas

El maestro don Rafael Sanz ha renunciado tomar parte en el concurso general de traslado.

Solicitud

Han solicitado figurar en la relación de maestros interinos que desean se les nombre en propiedad doña Paulina Rojano del Río, doña Natalia García Fernández, doña María Muñoz Fernández, don Diego Ruiz Estorre y doña Ana García Fernández.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Renuncia

El maestro don Rafael Sanz ha renunciado tomar parte en el concurso general de traslado.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

Prohibición de Instrucción pública

El Director general de primera enseñanza participa que hasta nueva orden y a reserva de lo que establezca el futuro presupuesto, queda terminantemente prohibido el nombramiento de maestros para escuelas provisionales.

## Suscripción para los enfermos pobres

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Pesetas                           |         |
| Suma anterior                     | 1851 50 |
| DIARIO DE CÓRDOBA (cuota mensual) | 5       |
| D. R. Osuna (idem idem)           | 3       |
| Una niña (idem idem)              | 1 50    |
| Total                             | 1361    |

La suscripción de Diario Liberal asciende a la suma de 761 ptas.

La suscripción de El Defensor de Córdoba asciende a la suma de 1.395 85 ptas.

Se sigue recibiendo donativos en las Administraciones de los diarios locales.

## ESPECIAL C C MONTILLA ESQUISITO DE CRUZ CONDE

### Carta Agraria de "Fomento Agrícola de Andalucía."

Bases fundamentales de la reconstitución agraria andaluza, afirmadas por «Fomento Agrícola de Andalucía», en sus Asambleas ordinarias de 15 de Febrero de 1918 y 1919.

#### Reconstitución agraria

1) Exigenación forzosa a favor de los municipios donde radiquen.

a) De la propiedad rústica del Estado y la provincia, con excepción de los montes altos.

b) De la propiedad rústica de manos muertas;

c) De los terrenos incultos de propiedad particular que distaren 5 kilómetros de la población más próxima, o que total o parcialmente fueran técnicamente declarados útiles para el cultivo ce realista.

2) Adquisición por los municipios de los bienes de explotación forzosa, declarados tales por esta carta, a censo reservativo, con el canon anual del 2 por 100 redimible, conforme a la ley de censos del Estado, a petición del municipio adyacente.

3) División de todas las propiedades rústicas de los municipios, a excepción de los montes altos en parcelas de tres hectáreas.

4) Apertura de caminos y abrevaderos interparcelarios.

5) Demarcación de áreas para solares de barriadas agrícolas en las zonas de percusión municipal que distan más de 5 kilómetros del casco de la población más próxima.

6) Arrendamiento vitalicio intransferible de las parcelas municipales a los obreros agrícolas cabezas de familia de cada municipio, con la renta anual del 3 por 100 del precio de adquisición y las condiciones resolutivas de morosidad en el pago de la renta, o transgresión de la cláusula de rotación de cultivos.

7) Usofructo comunal de pastos de las parcelas vacantes, al libre arbitrio de los respectivos Concejos municipales.

8) Concesión de solares a censo redimible y con el canon anual del 2 por 100 a los obreros cabezas de familia, arrendatarios de las parcelas encuadradas a más de 5 kilómetro del casco de la población municipal respectiva.

#### Protección Agrícola Industrial

1) Exención tributaria por diez años a favor de los arrendamientos, colonias y aparcerías vitales o de término de veinte años o más y de las tierras de cultivo por bancales, cuya obra de fabrica se efectúa al amparo de la ley que establece la exención.

2) Derecho de traspaso de los arrendamientos, colonias y aparcerías de garantía real o pecunaria.

3) Hipoteca legal de plus valia a favor del arrendatario, colonio y aparcerio, por descuento de montes bajos, extracción de raíces pertinaces, alumbramiento y canalización de aguas, de excavación de lagunas, plantaciones y Enriquecimiento de la fertilidad de suelo, en los arrendamientos, colonias y aparcerías no vitales o de término inferior a veinte años.

4) Capitalización de la tierra como base esencial de toda contratación sobre la misma, y limitación de la renta al interés legal del dinero.

5) Contabilidad legal de las explotaciones agrícolas y pecuarias y su tributación única, conforme a las utilidades.

6) Libertad mercantil agrícola interior, y libre exportación arancelaria de los frutos cuya producción nacional sea notoriamente superior al consumo del país.

7) Creación de los almacenes municipales de depósito de frutos agrícolas, bajo la garantía del Estado y la inspección municipal.

#### Concordia agrícola patronal obrera

1) Declaración legal del presupuesto de la vida obrera.

2) Capitalización de los factores de la producción agrícola y pecuaria y aumento de la dación patronal para compensación del riesgo del año estéril.

3) Participación del trabajo en los beneficios agrícolas y pecuarios conforme a su capitalización y anticipo de los beneficios mínimos obreros conforme al presupuesto de la vida.

4) Bojas municipales del trabajo con inspección, información y contratación gratuitas.

5) Instituto municipal de previsión obrera.

#### Instituto municipal de previsión obrera.

1) Seguro obrero:

a) Enfermedades y accidentes.—Pensiones temporal y vitalicias.

b) Dote.

c) Viudedad.—Pensión temporal alcancista por cada hijo.

d) Orfandad.—Pensión temporal, alimentos, instrucción, aprendizaje.

e) Vejez.—Pensión vitalicia.

f) Iahumación.

2) Recursos económicos del Instituto:

a) Cuota de inscripción.

b) Impuesto municipal sobre superficie y área de líneas férreas y cables eléctricos, telégrafos y teléfonos de empresas y particulares.

c) Impuesto municipal sobre terrenos dedicados a la cría o recinto de reses bravas, cata mayor o menor, plaza de toros y circos galácticos.

d) Patente municipal para rifas, loterías, juegos permitidos y billares.

e) Multas municipales por omisión de la riqueza, ejercicio industrial clandestino, embriaguez, infracciones de las ordenanzas municipales para régimen de establecimientos de bebidas, hí-

gues, salubridad, peso y pureza de las substancias.

3) Subvención por el Estado del 5 por 100 de la contribución territorial agrícola o ganadera, del respectivo municipio, cualquiera que fuere su base y forma de ejecución.

4) Donación y legados.

Córdoba 1.º de Marzo de 1919.—El Presidente, Francisco Gómez Torres.—El Director general, José Ortega Contreras.

## Salón Ramírez

En breve la gran atracción

## TROUPE FALAGAN SEVILLANITO

### DE BUJALANCE

## Todo menos quedarse sin trigo

No nos ha causado sorpresa la circular del Gobernador civil de la provincia ordenando que los tenedores de trigo cedan expresado cereal al precio de tasa y, caso contrario, se decreta la incautación.

Lo que si nos alarma justamente es que se cumplen tales disposiciones sin hacerse las salvedades necesarias para dejar abastecidos los pueblos pequeños, que son siempre víctimas de las leyes, porque los que legislan operan siempre con vistas a los grandes núcleos de población.

Retirarse a un vecindario el trigo que tiene para elaborar harina y su pan allí en la localidad equivaldría a hacerle un daño positivo encareciéndole el artículo más primordial a la vez que dejaría a merced de abastecedores problemáticos.

Existe una diferencia esencialísima entre el acaparador como negociante y el tenedor de trigo recolectado en su labor y que lo conserva, no con ánimo de lucro, sino con el placioso objeto de que no falte pan a sus conciudadanos.

En esta ciudad nuestra queda poco trigo, tal vez el preciso para consumo hasta recolectar el nuevo, la mayor parte de ese trigo está, bajo firma o compromiso, puesto a disposición del Municipio, con el indicado fin de atender al consumo del pueblo. Ese trigo, opinamos, con todos los respetos, que ni puede ni debe moverse, porque moverlo encarecería el pan o nos privaría de él.

La prueba de nuestro aserto la tenemos hoy presente. A causa de las pasadas lluvias creció el río y dejaron de funcionar los motores para la molenda. Fue preciso conjurar el conflicto tra- yendo harinas y fue preciso también subir el precio del pan.

Pudimos sufrir graves consecuencias en el orden público, si la fábrica de los señores Perea, Vañó y Compañía no la tenemos en el Casco, a once kilómetros de nuestra ciudad, y si el gerente de dicha sociedad, don Antonio Perea, no hubiese facilitado harinas con la rapidez y diligencia que lo hizo. Por ese hecho tiene nuestro socio agradecimiento.

Hágase en buena hora una estadística verada a las existencias.

Calcúlense el consumo a la provincia y si el precio fuera prohibirse la exportación, tanto del trigo como de la harina, pero no se centralice el abastecimiento, porque entonces ya sabemos quién sufrirá las consecuencias.

Si nos sobra trigo que no lo llevan, pues como no hay sobrante que nos lo dejan.

No se trata de defender la peseta, se trata de defender nuestro pan y el precio de cincuenta y tres céntimos el kilo.

Pedro Crespo

2-3-1919.

## Sanitas (INGLÉS)

Desinfectante insecticida para Higiene, ganadería y plantas.

## Jabón "SANITAS"

Antiséptico y de tocador.  
Cura las enfermedades de la piel.

## DE SOCIEDAD

Ha dado a luz con toda felicidad un preciosísimo la señora doña Concepción Rodríguez, digna esposa de don José Barrena Osuna.

Felicitamos a los padres por este fausto nacimiento de familia.

## DE LA PROVINCIA

### Presuntos autores

La benemérita de Béjar ha detenido a Pedro Díaz Gallardo y José González Ramírez como presuntos autores de un hurto de casi 2 kilos de carbón de la estación férrea de Cabeza de Vaca.

### Detención

En la Rambla ha sido detenido Rafael Martínez por oponer resistencia al intentar detenerlo el jefe de la Guardia Municipal de aquel pueblo con motivo de haber faltado al respeto de su padre y haber provocado un fuerte escándalo.

### Batafa

Ante el Juzgado correspondiente ha sido denunciada la vecina de Hornachuelos Rafaela Fernández (a) la Arroya por haber satisfactoriamente su convecina Rosario Álvarez Saldán.

### Intento de violación

En Fuente la Lancha ha sido detenido José Barbancho Castillejo que intentó violar a Basilia Chávez Murillo.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

### Rescate

La benemérita de Villanueva ha rescatado treinta cerdos de los trenes y seis que robaron a don Rodolfo Martínez, siendo aquéllos encontrados en poder de José Caballero Rubio, Rafael López Ruiz y Manuel García González, quienes los habían comprado a Eloy Ruiz Bravo, que a la vez los adquirió de tres desconocidos que iban acompañados de Antonio Álvarez de la Torre, siendo también detenidos este último y el Eloy, en cuyo poder se hallaron tres caballerías, de las que no pudo acreditar la legitimidad procedencia.

### Reyerta

Ha sido detenido en las inmediaciones de la estación de Alcaracejos Justo Ayuso Barbero que en reyerta que sostuvo con José Lotera Aguirre le causó una herida de arma blanca en el muslo izquierdo.

### OÍDOS, NARIZ, GARGANTA.

Dr. Navarro.—Mormo S. Juan 4: de 2 a 5

## Gacetillas

### Las subsistencias

Como ofreció la Federación Gremial Cordobesa por la prensa de esta capital, con fecha 2 del corriente, que informaba de las gestiones realizadas con el Ministro de Abastecimientos para surtir a los comerciantes y almacenistas de ultramarinos de artículos de primera necesidad, cuyo pedido se le transmitió por medición del señor Gobernador civil, según oficio del presidente de dicho gremio a la citada autoridad, acompañando el repetido pedido hace saber que, hasta esta fecha, no se ha recibido contestación alguna del referido Ministerio, a pesar de haber sido recomendado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital por petición que hizo en la sesión última el concejal don José Carrillo Pérez.

### Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

Manuel Torres Castro, de una herida contusa en la región carpal derecha.

Rafael Carrasco, de una herida contusa en la región temporal derecha.

Francisco Martín López, de una herida contusa en la región frontal.

Rosario Moreno, de una quemadura en la mano derecha.

Y Angel Rodríguez Sánchez, de una herida contusa en la cara.

### A Vd. le conviene visitar la REALIZACIÓN

de géneros que, como final de temporada y balance, hace la casa de tejidos de J. RUZ ROMERO. Trajes para caballero desde 9 pesetas corte; gabanes, pelezas, paraguas y lanas para trajes de señora, todo con una considerable rebaja de precios. *Infinidad de rebajas.*

Horas de venta, de 8 mañana a 7 noche.

### Tributo póstumo

En virtud de celebrarse esta tarde, a las tres, en la Iglesia del Salvador, solemnes funerales en anfiteatro por el alma del comerciante don José Sánchez Ocaña, todos los establecimientos del ramo de tejidos se cerrarán a la mencionada hora en señal de duelo y para que su dependencia pueda asistir a dicho acto y al traslado del cadáver desde la Estación Central de los Ferrocarriles al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

### Detención

Ayer fué detenido en el solar que en el paseo del Gran Capitán tienen arrendado los señores Fernández y Compañía el joven José Prieto Gutiérrez, que, en unión de otros que emprendieron la fuga, intentó hacer un asalto para robar en el Hotel España y Francia.

### Niña lesionada

Al pasar por la calle del Realejo la niña de ocho años Encarnación Rodríguez Cantero fué arrrollada por una caballería, resultando con una herida leve en el parietal derecho. Fue asistida en la Casa de socorro.

### Defunción

Ha fallecido en esta capital la apreciable señora doña Rafaela Vacas Navarro, digna esposa de don Antonio Jurado, del comercio de esta plaza.

Enviamos el pésame a su desconsolada familia.

### Gibraltar en Córdoba!

Todos los géneros sobr

# POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Augusta viajera

Esta mañana llegó a Madrid la Princesa doña Beatriz de Battenberg, madre de la Reina doña Victoria.

En la estación fué recibida por los Seberanos, los Infantes, el Embajador de Inglaterra, el alto personal palatino y otras personalidades.

Seguidamente marchó a Palacio, donde se hospeda.

Capilla pública

Con motivo de la festividad del día, esta mañana hubo capilla pública en Palacio.

Estuvo muy concurrida.

Oficio el Obispo de S. J.

Numeroso público presenció el paseo de la regia comitiva en las galerías del Alcázar.

En Estado

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dijo que no había ido esta mañana a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Dicho consejo empezaría a las cuatro y media y duraría dos horas.

Manifestó que le había visitado una comisión de Barcelona, para formularle varias peticiones.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había ido esta mañana a que le impusieran la quiza contestó que no era necesario, pues aquél no olvidaba las palabras que el sacerdote pronunció en la ceremonia de hoy.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que en provincias era completa la normalidad.

Manifestó que el Ministro se ocupaba en ultimar varios proyectos de decretos relacionados con los problemas sociales, que presentaría esta tarde en el consejo.

Añadió que éste empezaría más temprano que de ordinario para que después fuera el Jefe del Gobierno a despachar con el Rey.

El Ayuntamiento

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se dio cuenta del escrito que han presentado los concejales murcianos comunicando su retirada de la Corporación.

Después de un amplio debate se acordó invitarles para que vuelvan a ocupar sus puestos, por no considerar justificada la retirada; no admitir las dimisiones a los tenientes de alcalde de dicha minoría y tomar en consideración su proposición para el establecimiento de una tahona municipal.

Condecoración

Nuestro Embajador en Bélgica ha sido portador de la cruz de la Orden de Isabel, creada con motivo de la guerra y concedida por los Soberanos belgas a la Reina de España doña Victoria.

De política

Asegúrase que el diputado a Cortes por Granada, Lachica, se ha separado del partido liberal, ingresando en el conservador.

Pésame

Los Reyes han enviado el pésame a los Marqueses de Ivanrey, con motivo del fallecimiento de uno de sus hijos, ocurrido en Londres.

Epílogo de Carnaval

En el paseo de la Castellana se celebró esta tarde el epílogo de Carnaval.

Hubo menos animación que otros años y pocas máscaras.

La tradicional romería a la pradera del Corredor ha estado animadísima, a pesar de que el Ayuntamiento ha prohibido este año la exhibición de comparsas y estudiantinas.

Incautación de las tahonas

El Gobernador civil ha procedido a la incautación de las tahonas que estaban intervenidas desde los recientes sucesos.

Dicha autoridad se personó en una tahona de la calle de Andújar: Horrero y leyó el acta de incautación, nombrando administrador al tahonero.

DIARIO DE CÓRDOBA.—La Organillera 237

—Qué comprendéis, pues?—balbuceó Felipe, mirando timidamente a su padrastro.

—Te lo diré, si me prometes responder con entera franqueza.

—Pero...

—Veamos, mi querido hijo, yo soy tu amigo, que diablo, casi tu padre, y tú puedes perfectamente hacer de mí tu confidente. No es solamente la partida de tu madre lo que te ha entrustecido... A su lado, habla aquí dos jóvenes encantadoras... tú eres también joven y el amor nace con facilidad en los corazones de la juventud... ¡Ha adivinado, eh?

El tono de bondad con que hablaba Roberto Verrizón animó a Felipe.

—Pues bien, sí—murmuró—me habeis adivinado.

—Pardiez, la evidencia se impone, y hubiera debido adivinarlo antes. Matilde Savanne ¿es verdad?

XXXV

Felipe movió la cabeza al oír a su padrastro pronunciar el nombre de Matilde Savanne.

—No...—respondió.

Roberto se estremeció.

Alba, pues, el hijo de su mujer a amar a su prima

política, la hija de su hermano, asesinato por él?

—Alicia!—exclamó con voz algo temblona.

Ministerio de Cultura 2006

Este aceptó el cargo.

Inmediatamente se hizo el inventario de las existencias y efectos.

Los obreros trabajan por cuenta del Gobierno.

El administrador será responsable de cualquier falta que se cometá.

Terminado el acto de la incautación los encargados de ella marcharon a las demás tahonas para efectuar la misma operación.

La huelga general

La Dirección de Seguridad ha declarado que los informes recibidos permiten considerar siendo el temor de que se declare la huelga general anunciada para el próximo día 10.

Despachando con el Rey

Este noche, después del consejo de ministros, el Jefe del Gobierno fué a Palacio para despachar con el Rey.

Le puso a la firma la plenipotencia referente al convenio de arbitraje.

La huelga de Barcelona

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó esta noche que había cesado la intransigencia de los patronos y obreros huelguistas de Barcelona, llegando a entenderse.

La huelga de Córdoba

En Madrid se teme que la huelga anunciada para mañana en Córdoba se propague a toda Andalucía.

Amenaza de huelga

Los obreros del ramo de construcción de Madrid amenazan con declararse en huelga si no se les aumentan los jornales.

Otra huelga

Al Gobierno le preocupa la actitud de los médicos titulares, que amenazan con declararse en huelga si no se les abona sus haberes el viernes.

Conflicto solucionado

Han llegado a ponerse de acuerdo los patronos y obreros panaderos de Madrid.

Los concejales murcianos

El Conde de Romanones ha escrito a Manzanares jándose de la actitud de los concejales corregidores de aquél.

Maura se ha contestado quitando importancia a la retirada de dichos concejales, la cual califica de ligera escaramuza.

Disolución de las Cortes

Parce confirmarse el rumor de que en breve se disolverán las Cortes.

Las elecciones se verificarán en la segunda quincena de Mayo y las nuevas Cortes se reunirán el primero de Junio para aprobar los presupuestos.

Salón Ramírez

Mañana debut del notable dueto

LOS GARI USET

Consejo de ministros

A la entrada

A las 4:30 de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Don Leonardo Rodríguez dijo, al entrar, que sometería a la aprobación de sus compañeros un decreto encaminado a conseguir la baja de los precios de los artículos de consumo.

Añadió que, para obtener este resultado, necesitaba el concurso de las juntas de subsistencias, sin el cual resultaría infructuosa la labor que intentaba emprender.

Interrogado acerca de si se había desistido del propósito de importar carnes congeladas contestó que no había ofrecido el resultado que se deseaba, a consecuencia de las dificultades de los transportes.

Declaró que, en cambio, se traería de la Argentina todo el trigo necesario con el objeto de que se abarate el precio del pan.

El Marqués de la Cortina, ante quien los representantes de la prensa se lamentaron del excesivo precio de los alquileres de las viviendas, diciendo que los propietarios de las fincas lo fundaban en el aumento de las contribuciones, dijo que no estaba justificada tal elevación, pues la de la contribución sola era de una décima y agregó que, al paso que ibamos, tendría el Estado que acabar por convertirse en proveedor de todo.

Participan de Cartagena que, en virtud de las anormales circunstancias del mercado mundial de plomo y de que la carestía de las fundiciones imposibilita las explotaciones mineras y la colocación de los productos, varias entidades proprie-

—Sí... Alicia...

Ligero sudor humedeció las sienes del fraticida; pero se rehizo en seguida.

—Sabe Alicia que la amas?—preguntó.

—No.

—Conece tu madre los sentimientos que te inspira mi sobrina?

—Sí.

—Y los aprueba?

—Creo que sí.

Una ligera arruga surcó la frente de Roberto.

—Por qué no me a hablado de ello?—dijo.

—Espera, sin duda, a que el porvenir de nuestra fábrica esté completamente asegurado, que me juzgues capaz de secundarios éxitos, y que, en fin, os parezca apto para hacer un gran marido.

Roberto replicó:

—Eres todavía joven para casarte, para convertirte en padre de familia, hijo mío.

—Tengo diez y nueve años cumplidos.

—Y a los diez y nueve años te crees un hombre hecho?

Sin duda, si tengo las cualidades serias y la razón de un hombre.

—Está bien... El domingo iremos a pasar el día al Parc-Saint-Maur, a casa del señor Savanne, y hablaré con tu madre de lo que acabas de decirme.

El resto de Felipe estabat radiante. Tenía la seguridad de que su madre defendería su causa, con elocuencia tal que la ganaría.

La conversación que precede había tenido lugar durante el trayecto de la villa de Neuilly a Saint-Ouen.

—Sí... Alicia...—exclamó con voz algo temblona.

—Augusta viajera

Esta mañana llegó a Madrid la Princesa doña Beatriz de Battenberg, madre de la Reina doña Victoria.

En la estación fué recibida por los Seberanos, los Infantes, el Embajador de Inglaterra, el alto personal palatino y otras personalidades.

Seguidamente marchó a Palacio, donde se hospeda.

Capilla pública

Con motivo de la festividad del día, esta mañana hubo capilla pública en Palacio.

Estuvo muy concurrida.

Oficio el Obispo de S. J.

Numeroso público presenció el paseo de la regia comitiva en las galerías del Alcázar.

En Estado

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dijo que no había ido esta mañana a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Dicho consejo empezaría a las cuatro y media y duraría dos horas.

Manifestó que le había visitado una comisión de Barcelona, para formularle varias peticiones.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Cómo un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

Como un periodista le preguntó si el Gobierno había sido a despachar con el Rey a causa de celebrarse capilla pública en Palacio; lo hizo este tarde, después del consejo de ministros que se celebraría en la Presidencia.

# LOECHES

# AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, biliar, herpes, escrófulas, varices, crisis, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

# PURGANTE

**MADRES!** Si deseáis criar a vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con **LO MEJOR!**

**ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con **LO MEJOR!**

**REPRESENTANTE:** AQUILINO ZURBANO. HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP. CÓRDOBA

# CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

**ANCIANOS Y CONVALESCENTES!** Si padecéis recuperar vuestra fuerza, alimento con **CEREGUMIL FERNANDEZ LO MEJOR!**

**FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA**

Venta en Farmacias y Droguerías.



## LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA es LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua  
nunca tendréis canas ni serfis calvos

**El cabello abundante y hermoso**  
**es el mejor atractivo de la mujer**

La mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandollina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como hidratante.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las pícasas, cosa que la caída del cabello y exalta su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, numerosas serpientes calvas.

Esta tintura dejó el cabello tan hermoso, que no se necesita distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que una sola se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las pícasas, cosa que la caída del cabello y exalta su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, numerosas serpientes calvas.

Esta agua deberá usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabecera sana.

En la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite lavarse el cabello y no despidé más olor; debe usarse como si fuera agua bendita.

Las personas de temperamento herpético deben predilectamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabecera sana y limpia con sólo una aplicación cada veinte días y el 4 de los veintiún días.

Se venden perfumerías y droguerías de Madrid y Valencia.

En Córdoba se vende en casa de don Joaquín Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos, número 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y Cía.—Barcelona.

Las personas de temperamento herpético deben predilectamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabecera sana y limpia con sólo una aplicación cada veinte días y el 4 de los veintiún días.

Se venden perfumerías y droguerías de Madrid y Valencia.

En Córdoba se vende en casa de don Joaquín Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos,

número 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y Cía.—Barcelona.

## La Estrella

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6

Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de accidentes.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-American, Banco Español del Río de la Plata.

**LA ESTRELLA** tiene hecho el depósito previsto por la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte.—Oficinas: Plazuela del Ángel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

### Accidentes del Trabajo

**La Estrella** trabaja este ramo a primas muy reducidas

respondiendo del riesgo de hernias

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plazuela del Ángel 8 (San Hipólito)

CORDOBA

### Representante en Valladolid

bien relacionado y con excelentes informes, solicita casa importante de acellos para trabajos aquella plaza.

**Apolinario Polanco,**

Santiago, 44. Valladolid.

**ALVEAR.** Despacho de bebidas de

Afros, 78. Platero, in n.º Teléfono n.º 100.

Vinos de Montilla de las bodegas del

Exmo. Sr. Conde de la Covina. Vinos

conservas de la BODEGA MONSTRUO de

D. Luis Palacios, de Valdepeñas.—Ani-

des de Rute de D. Juan Tejero. Vermouth

PERUCHI, Coria, Ginebra Vinagres.

PRECIOS por Litro: Montilla Pasto, 0'70

Oloroso, 1'00. Fino Superior, 1'25. Fino

Especial, 1'50. Fino Extra, 1'75. IMPE-

RIAL, 2'00.—Fino C. B., 2'50. NEC-

TAR, 4'00.

Valdepeñas Tinto Superior, 0'60.—

Alisado, 2'00; Especial, 3'00.—ANIS

Jerez, 4'00; Vermouth, 2'00; Coñac, 4'00;

Ginebra Holandesa, 4'00; Vinojo puro de

vino, 0'40. Servicio a Domicilio.

Tos convulsiva

Se cura con la Grindalina del Doctor

Fontán. Mejoría visible desde las pri-

mas dosis. Frasco dos pesetas. Venta en

Farmacias y droguerías.

Subarriendo y Arriendo

Desde el día se subarrienda el local para

almacenes de la calle Ambrosio de Mo-

rales número 9, por cuenta de los señores

Mercé y Armet, y desde San Juan próxi-

mo se arrienda el mismo local, por cuen-

ta del propietario.

Razón en la Administración de este

DIAZ.

VENTA de un coche millova inglés, en

perfecto estado, un doméstico con toldo

nuevo, dos pares de guarniciones in-

glésas, una llomera, con hebillaje de

plástico y un tirón nuevo de guindilla a

la catalana. Razón don Pedro Barbudo,

Torre Cabrera, núm. 1, dup.

10-2

ESCOPIETA IDEAL de Saint-Etienne,

calibre 12 indicadora de carga; cañones

para pólvora pir. y ful. tríples; ajuste de

cifas y puntería; aut.ático, se vende en

la casa frente a la estación central, pliso-

so principal.

10-3

SE VENDEN unas tinajas de 30 a 25

arrobas de cistela, neivas y unas medias

botinas envueltas. Para verlo y tratar.

García, núm. 8. duplicado de 4 a 5 de la tarde.

10-4

ALMONEDA URGENTE.—Por ausan-

tesse su dueña se hace de toda clase de

musibles y eceres de cisa, entre ellos

zafatas para aceite, lebrillones grandes

para matanzas, una mesa con urna, figuras de

descubiertos, una máquina lavadora, unos

candelabros de bronce extra. Ralo, núm.

10-4

SE VENDEN canapés y jaulones pa-

ra la cira. Juventud, 7, tabern. 5-3

ALMONEDA.—Se vende un trinchero,

una bastoneta, un espeso de comedor,

una instalación eléctrica de 18 luces to-

do completo, una cama de acero, de matin-

to, con sommiers, otra entre cama y

entre, dos armarios de libros, dos mesas,

descomelar y muchas cosas más, todo a

precios económicos. Para tratar y ver-

los San Francisco, núm. 49. 10-3

SEGUROS DE ACCIDENTES.—La

Sociedad «La Estrella» asegura contra

los Accidentes del trabajo a obreros co-

ches, charfer, y a cuantos dependen de

los patrones garantizando el riesgo de

las hernias. También se asegura de la

responsabilidad civil, sobre los daños

que ocasionan a personas y cosas, los

automóviles, coches y carros. Agencias

en toda la provincia. Subdirector en

Córdoba, don Antonio Conrotte, con ofi-

cina en la plaza del Ángel, núm. 8. 10-16

TRASPASO Y VENTA.—Por no poder

atender su dueño, se hace del estableci-

miento de la calle Enmedio, núm. 8 (Casa del Viejo), con existencias o

síllas. También se venden 6 coches de

8 meses, 5 lechuzas de 2 meses, 1 rullo

de 2 años y 2 cochitos de oísa, grandes.

Para tratar con su dueño en dicho es-  
tablicimiento darán razón.

8-6

SE ADMITEN PUPILLOS en familia,

calle Conde Arenillas, núm. 9; amplias y

ventiladas habitaciones, trató immejorables

y buen servicio, precios baratos.

&lt;p